

b) Los funcionarios provinciales en activo con más de cuatro años de servicio a la excelentísima Diputación Provincial. Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

- 2.º Cargo: 15.383.452 pesetas.
- 3.º Categoría: Tercera.
- 4.º Pueblos de su demarcación: Linares.
- 5.º Premios de cobranza:
  - En voluntaria, 3,22 por 100.
  - En ejecutiva, 2,50 por 100 en lo cobrado con el 10 por 100 y 5 por 100 en lo cobrado con el 20 por 100.
- 6.º Fianza: 769.173 pesetas; y
- 7.º Recurso: Ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días.

El texto íntegro de las bases de este concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jaén, 17 de marzo de 1970.—El Presidente, Ramón Palacios Rubio.—1.688-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Capataz forestal de esta Corporación.*

Lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Capataz forestal:

D. Faustino Sánchez Sánchez.  
D. Jesús García Herranz.

Aspirantes excluidos por no haberse presentado en tiempo oportuno al reconocimiento médico:

D. José Luis Pastor García.  
D. Crispin Segovia Tambero.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—1.757-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) referente al concurso de méritos para provisión en propiedad de la plaza de Perito Aparejador municipal.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Jaén número 62, de fecha 16 del corriente, se publican las bases íntegras y baremos del concurso de méritos para la provisión de la plaza expresada de Perito Aparejador municipal.

Dicha plaza está dotada con un sueldo anual o emolumento básico de 73.260 pesetas, correspondientes al sueldo y retribución complementaria asignados al grado 13 por la Ley 198 de 1963, de 20 de julio, modificada en cuanto la afecta por el Decreto-ley 23, de 16 de diciembre pasado, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, y Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre, desarrollando el anterior, dos mensualidades extraordinarias, quinquenos del diez por ciento acumulables, ayuda familiar que pueda corresponder al designado y asistencia médica, farmacéutica y sanitaria en las condiciones establecidas por esta Corporación y demás derechos que puedan corresponderle por aplicación o desarrollo de la Ley y Decretos anteriores citados, estando asimismo clasificada tal plaza en plantilla en el grupo B), Técnicos; subgrupo b). Técnico auxiliar.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

• Alcalá la Real, 21 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.792-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Andújar por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, vacante en este Municipio.*

El Alcalde de Andújar hace saber: Que finalizado el plazo de admisión de instancias en el expediente que se instruye para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, vacante en este Municipio, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el 27 de febrero próximo pasado, examinadas las instancias y documentación presentadas, acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que a continuación se detalla:

1.º Declarar provisionalmente admitido al solicitante don Enrique del Castillo Puig.

2.º Declarar excluido con el mismo carácter, y en razón de rebasar el límite máximo de edad, a don Alfredo Pérez de Armiñan.

Lo que se hace público, de conformidad con lo ordenado en el número 2 del artículo quinto del Reglamento General para Ingreso en la Función Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones por quince días, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Andújar, 20 de marzo de 1970.—1.744-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Logopedia y Foniatria).*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 64, de 16 de marzo de 1970, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Logopedia y Foniatria), consignada en las plantillas con el grado retributivo 12, y dotada en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de pesetas 18.000 anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 20 de mayo de 1959 y artículo 26. 1.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de marzo de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.762-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Gáldar por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de fecha 4 del presente mes, anuncia convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

Su dotación económica actual es la establecida por Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, y desarrollada por Decreto 3215/1969, de 19 de dicho mes.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gáldar, 11 de marzo de 1970.—El Alcalde, José Estévez Rodríguez.—1.759-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para cubrir en propiedad, turno libre, la plaza de Arquitecto auxiliar de este Ayuntamiento incluida en el grupo B) Técnico; subgrupo a). Facultativos, y al propio tiempo se fija la fecha de reunión del Tribunal para iniciar las operaciones calificatorias.*

Presidente: El de la Corporación, don José Ramírez Bethencourt, o por su delegación el Concejal don Carmelo Jorge Aguilar.

Vocales: Don Adolfo López Durán, Director de la Sección Delegada de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en esta localidad, en representación del profesorado oficial; don Melquíades Enrique Spinola González, Arquitecto-Jefe del Servicio de este excelentísimo Ayuntamiento; don Salvador Fábregas Gil, Arquitecto, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias; don Luis Calvo Llorca, y como sustituto don Juan Manuel Puente Pérez, Secretario y Oficial Mayor, respectivamente, del Gobierno Civil de esta provincia, en representación de